

REPUBLICA DE CHILE
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE BÍO BÍO

Los Angeles, 24 de febrero de 2010.

MATERIA :Reunión pública en Mulchén .

RES. EX. NR. : 208

VISTOS :

Lo dispuesto en el Artículo 19 Nr.13 de la Constitución Política del Estado, el Artículo 4º letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y en los Decretos Supremos Nrs. 1.086, publicado en el Diario Oficial del 16.09.83 y 1.498, publicado en el Diario Oficial del 10.10.89, ambos del Ministerio del Interior y la Resolución Exenta Nr. 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.


CONSIDERANDO :

La solicitud de fecha 24 febrero 2010, presentada por doña **Paula Gutierrez Roman**, Rut 16.166.576-2, domiciliada en calle Bernardo O'Higgins 222, Mulchén, fono: 77905917, en la cual pide autorización para realizar una manifestación pacífica con otros vecinos con motivo de su aspiración de que se instale un cuartel de la PDI en dicha ciudad.

RESUELVO :

- 1) Autorízase la realización de la actividad pública, referida anteriormente, en la ciudad de Mulchén, el día **viernes 26 de febrero del 2010**, entre las **11:00 y 13 horas**, frente a la Alcaldía , entre las calles Sotomayor y Gana.
- 2) La solicitante asumirá la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública o privada con motivo de la actividad que se desarrollará.
- 3) En cuanto al resguardo policial, la solicitante deberá efectuar las coordinaciones pertinentes con Carabineros de Chile.
- 4) Remítase copia de esta Resolución al Sr. Prefecto de Carabineros de Bío Bío, y al Sr. Alcalde de Mulchén, para su conocimiento y fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


EDUARDO SEGURA OVALLE
ABOGADO ASESOR


ESTEBAN KRAUSE SALAZAR
GOBERNADOR PROVINCIAL DE BÍO BÍO

EKS/ESO/pos

Distribución :

- Interesada

- Alcalde Comuna de Mulchén